fernando de la cuesta dalcabala

este dicho dia mes e año susodicho los dichos señores del concejo mandaron a fernando de la cuesta dalcabala desta dicha villa la qual tiene en fieldad el numero de nuestro tiempo se remato en tra... desta dicha villa en siete mill e quinientos maravedis porque no obo quien en menor precio la pusiese con condicion que ha de cobrar los maravedis repartidos por el padron a los vecinos de la dicha villa y ansi mismo ha de cobrar los maravedis del alcabala de los bienes de la hermandad y hazellos pagados en la cibdad de alcaraz cuando su magestad mandare por los tercios de quatro en quatro meses y traer cartas de pago de todos los maravedis que a su magestad esta villa paga por manera que el dicho concejo ni otra persona alguna no sea fatigado ni perjuizio ni pague costas algunas y si por no pagar los maravedis a los plazos contenidos algun daño viniere se pague dicho ... que lo pagara a su persona e bienes con todas las dichas condiciones el dicho francisco fernandez ... el fernando e se tubo por contento de la ... voluntad testigos miguel esteban e hernan ... e sebastian ... vecinos de la dicha villa ... e los dichos francisco fernandez ... el dicho año

Pº de Requena — Juº de Oliga — Juº Valero — ... a Vnal — ...

paso ante mi Rodrigo de Espinosa ... escrivano

libramiento de Bnara / mado de lobos / tarac

En la villa de ... veinte e nueve dias del mes de mayo de mill e quinientos e quarenta e siete años este dia los señores justicia e regidores desta villa ... mandaron librar e libraron a hernan dalvarez vezino de moratalla ... maravedis de Buenache de lobos ... que sean en el dicho alcabala de tarabaca e mandaron ... al mayordomo ... de las rentas ... de ... e tomase carta de pago con ella e este ... se le recibira en cuenta

Pº de Requena

paso ante mi Rodrigo de Espinosa ... escrivano